

La Oficina de la Mujer redactó una guía de lenguaje inclusivo

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Octubre 2020 15:33

La Oficina de la Mujer redactó una Guía de Buenas Prácticas para la utilización de Lenguaje Inclusivo, como complemento de la Guía de Lenguaje Claro de este Poder Judicial, recientemente aprobada por Acuerdo 3058 (Punto Segundo), cuyo objetivo apunta a la adopción de un lenguaje claro, con perspectiva de género, inclusivo y no discriminatorio, evitando el uso de un lenguaje androcéntrico.

Esta guía está a disposición del público y su finalidad es contribuir a la sensibilización y capacitación de quienes se desempeñan en el ámbito del Poder Judicial y a los profesionales en general.

La titular de la Oficina de la Mujer, María Silvia Zaragoza explicó que el Poder Judicial de la provincia de Formosa, en los últimos años ha dado y sigue dando señales claras de su acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en la Justicia, aportando líneas de trabajo, que posibilitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Argentino, en materia de igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

En este sentido, señaló que el material elaborado tiene como objetivo adoptar un lenguaje claro, inclusivo y no discriminatorio, evitando la utilización de un lenguaje androcéntrico, contribuyendo de esta manera a la sensibilización y capacitación de quienes se desempeñan en el ámbito judicial, proponiéndoles el uso de recursos y formulas lingüísticas que permitan ir desde un lenguaje androcéntrico, hacia uno respetuoso e igualitario.

Dijo además que los avances logrados en este campo son claras señales de acompañamiento del Poder Judicial de la Provincia de Formosa para incorporar la perspectiva de género en la Justicia aportando líneas de trabajo que posibilitan dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Estado Argentino en materia de igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

[Descargar GUÍA DE LENGUAJE INCLUSIVO](#)